

Reseñas

tiende científica a la que se ciñe. Desde allí es posible acceder a un análisis que pone de manifiesto una realidad compleja y diversa basada en el examen de los procesos sociales y culturales que tuvieron lugar en el ámbito catalán durante el siglo XIX y las primeras décadas del 1900. Esta particularidad hace confluír al texto en el examen de la evolución del cuerpo social, de sus necesidades políticas y de las características de sus expresiones culturales. Este hecho enriquece el trabajo, ya que pone de manifiesto las inquietudes de confrontación y debate científico de la autora. Este último punto equilibra la excesiva extensión del párrafo –probablemente podría haberse dividido en dos para su publicación–, pero favorece la concentración en la lectura y la comprensión del contenido en general.

La validez de *La identidad nacional catalana* radica en un enfoque preciso y amplio, así como en una utilización rigurosa del marco teórico escogido, renovador en el campo de estudios de este tipo en lengua castellana. Estas dos cualidades primordiales le permiten aportar a la historia cultural un trabajo lúcido, que reafirma que el caso catalán no es un asunto que debe preocupar exclusivamente al quehacer científico que se expresa en una determinada lengua, sino que debe ser tenido en cuenta en todo proyecto que se proponga estudiar la historia española.

Marcela ISABEL LUCCI

Universidad Autónoma de Barcelona

GÓMEZ BRAVO, Gutmaro. *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*, Madrid, Taurus, 2009, 280 pp.

“Sin paz, sin piedad, y sin perdón”. Así comienza el nuevo libro del Profesor de la Universidad Complutense Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*, publicado recientemente en la editorial Taurus. Especialista en el mundo penitenciario español en la época contemporánea, sus últimas investigaciones se han centrado en el estudio de las cárceles franquistas y el sistema de Redención de Penas por el Trabajo. Esta interesante monografía refleja perfectamente el papel central que la dictadura franquista otorgó a la prisión dentro de su sistema represivo. El franquismo fue un régimen represivo de exclusión ideológica y social. La represión afectó a todos los aspectos de la sociedad española durante casi cuarenta años. Últimamente se ha avanzado en el conocimiento de la represión política con estudios sobre consejos de guerra, campos de concentración y el sistema penitenciario, donde precisamente los trabajos de Gómez Bravo resultan muy relevantes. La dictadura militar persiguió todo aquello que representara la Anti-España: eliminó y encarceló personas, ilegalizó organizaciones y asociaciones, destruyó publicaciones, depuró bibliotecas, y prohibió títulos en un intento de borrar las ideas de los enemigos de la sociedad española.

Esta obra sólida y minuciosamente documentada en archivos y bibliotecas españolas y extranjeras, es un magnífico ejemplo de la historia social más innovadora, ya

que desde una perspectiva multidisciplinar aborda las cuestiones políticas, doctrinales, legislativas, económicas y culturales que condicionaron la prisión franquista. Asimismo es un libro de referencia para el estudio de la represión y de la violencia, línea de investigación muy desarrollada en los últimos años por los historiadores del franquismo.

El gran número de presos y presas en la España de Franco desbordaron la infraestructura del sistema penitenciario y obligaron a los responsables a transformar numerosos espacios como cines, colegios, conventos en prisiones. Aparte de las importantes cifras resultan más espeluznantes las condiciones de vida de los reclusos. El hambre, la miseria, las enfermedades y el hacinamiento acabaron con la vida de muchos presos. “Fueron miles los que murieron literalmente de asco, llevados a los límites de la supervivencia humana” (p. 41). Los casos de suicidio fueron demasiados numerosos. De hecho las múltiples penalidades llevaron al preso Miguel Xambrot, en una carta escrita a su esposa en marzo de 1941, a expresar su desesperación: “¡Cuántas veces hubiera preferido que me hubieran fusilado, pues así uno hubiera terminado de sufrir!” (p. 93).

En estas condiciones de escasez y racionamiento, el trapicheo y el estraperlo permitieron pingües beneficios a funcionarios corruptos. El libro nos ilustra con numerosos casos, como el del director de la cárcel de Córdoba Enrique Díez Lamiere, que fue juzgado en un consejo de guerra por desviación de alimentos y dejación de funciones en el verano de 1941, ya que, junto con el jefe de servicios y el médico de la prisión, facilitó un chorizo compuesto por vegetales, pimentón y residuos de pellejos que provocó la muerte de 110 internos. Hasta mediados de los años 50 el Estado no garantizó una manutención superior a las dos pesetas por preso.

Pero, además de cometer delitos políticos estos vencidos habían cometido pecados por los que tenían que ser castigados. Estos hombres y mujeres debían pagar sus delitos al mismo tiempo que expiar y redimir sus culpas. De ahí la distinción que el mismo Franco hacía desde la Guerra Civil entre presos redimibles y contumaces. En este sentido se entiende la creación del Patronato de Redención de Penas por el Trabajo. Este sistema permitió aliviar la presión demográfica en las cárceles y explotar económicamente a los presos. Muchas empresas se beneficiaron de esta mano de obra casi esclava y numerosas obras públicas fueron realizadas por los presos durante la posguerra. Una de las grandes aportaciones del libro es el análisis del discurso justificativo y de las bases ideológicas del sistema penitenciario franquista, más próximo al Concilio de Trento y a las Leyes de Indias que a los regímenes fascistas europeos. La Iglesia fue un pilar básico en el franquismo y en las cárceles de Franco, numerosas órdenes religiosas como las Hijas de la Caridad, las Oblatas, las Adoratrices o los Mercedarios volvieron a ocuparse de la gestión de las mismas, sin olvidar el papel de los capellanes de prisiones. Estos religiosos cuyo comportamiento con los reclusos en muchos casos distaba de la caridad y el humanitarismo cristianos se convirtieron en fieles funcionarios del nuevo Estado represivo. Por ello, en 2005 saltó la polémica cuando las Hijas de la Caridad recibieron el premio Príncipe de Asturias a la Concordia. Asimismo, la labor de la Asociación Nacional de Católicos Propagandistas fue crucial, sin olvidar el conservadurismo más tradicional y antiliberal de la derecha

reaccionaria española. El castigo y la redención sustituyeron al correccionalismo siguiendo la aportación de los máximos responsables, el general Máximo Cuervo como Director General de Prisiones, y el jesuita, José A. Pérez del Pulgar.

La Victoria impidió la integración y el perdón a los que perdieron la guerra, por el contrario se impuso el castigo y la venganza. El autor es concluyente: “La prisión de la Nueva España quedó marcada por una sed de venganza cuyo radio de acción se fue ampliando mucho más allá de los responsables políticos o de aquellos con las manos manchadas de sangre que había mencionado Franco” (p. 7). Además, las familias de los presos estuvieron estigmatizadas socialmente, e incluso los mismos expresidarios, cuando salían en libertad, recibían un trato de apestados, de marginados y fueron desterrados de su lugar de residencia habitual para marcar su desarraigo. Por este motivo nos parece muy acertado el título de *El exilio interior*. Mucho se ha tratado del exilio exterior, sobre todo el de los intelectuales, políticos y profesionales famosos. Ya era hora de que se estudiara con criterios rigurosos y científicos la vida de los hombres y mujeres que pagaron con la vida y con la privación de libertad su lucha por la democracia y la libertad, lejos de la compasión y la lástima, explicando los entresijos del sistema represivo de la dictadura. Gómez Bravo señala el año 1944 como punto de inflexión en el sistema penitenciario con la aprobación del Código Penal, el desmantelamiento de las prisiones habilitadas, y la inauguración de la cárcel de Carabanchel, construida con presos políticos.

Asimismo, es de agradecer el tratamiento de género que el profesor Gómez Bravo hace siempre en todos sus trabajos, sin ser un estudio centrado en las mujeres presas como los de Ricard Vinyes o Hernández Holgado. “Perdidas, rojas e histéricas” era la consideración que tenía el régimen de las mujeres encarceladas. El tratamiento era peor, si eso era posible, que el dado a los hombres presos. Los malos tratos en los interrogatorios, los abusos y las violaciones fueron demasiados comunes.

El libro se ocupa de hombres y mujeres anónimas, aunque merece mención aparte el caso del catedrático socialista en la prisión de Carmona, donde murió en septiembre de 1940, y el del dibujante Bluff, seudónimo de Carlos Gómez Carrera, encarcelado en Valencia y fusilado en junio de 1940 en el campo de tiro de Paterna. También aborda la prisión de los dramaturgos Antonio Buero Vallejo y de Cipriano Rivas Cherif.

Una única objeción, el director general de Prisiones, Francisco Aylagas, nunca fue presidente del Real Madrid. Tan sólo fue miembro de la primera Junta Directiva de Santiago Bernabeu desde septiembre de 1943 a mayo de 1946, donde desempeñó los cargos de secretario y de delegado de deportes varios.

El texto está muy bien escrito, ya que se lee fácilmente, a pesar de tratar cuestiones jurídicas y doctrinales. Es un libro de alta divulgación, sin dejar de ser una obra seria de investigación historiográfica. Por último, felicitamos al autor y le animamos a seguir estudiando el sistema penitenciario franquista en comparación con los casos alemán, italiano y portugués.

Ana MARTÍNEZ RUS
Universidad Complutense de Madrid
anamrus@ghis.ucm.es